REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., nueve (09) febrero de dos mil veintidós (2022)

Expediente 005 **2021 – 00568** 00

OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, en providencia de fecha 3 de febrero de 2022, por medio de la cual revocó el fallo proferido en este asunto.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e6b24646a023b45c3b88e0ad9434e038445abc8cf462a05b3c73ca69ff1b9ef**

Documento generado en 09/02/2022 09:11:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica